

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

14**OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Cordero Escalonilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de conflicto colectivo número 531 de 2018 de este Juzgado de lo social, contra la entidad “Step Consulting Advisors, Sociedad Limitada”, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: citación a conciliación y juicio para el día 27 de septiembre de 2018, a las diez y treinta horas.

Recurso y plazo de interposición: reposición en tres días.

Persona a quien se notifica: “Step Consulting Advisors, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijado copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 13 de agosto de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.821/18)

